



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DE OCCIDENTE
APODERADO	JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
EJECUTADO	JHONY ALEXANDER JARAMILLO
AUTO	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-40-89-002- 2019-00095-00

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2022)

En atención a la solicitud de requerimiento a la Alcaldía Municipal de Quimbaya, respecto si ya se logró la inmovilización del vehículo embargado y del cual se ordenó su secuestro; es menester aclarar a la parte demandante, que puede como persona interesada y quien radicó el respectivo despacho comisorio, averiguar de forma directa en dicha Entidad si ya se logró ese cometido.

Lo anterior, dado que el Juzgado ya expidió la comisión respectiva, donde inclusive se facultó para expedir orden de retención del automotor.

Por lo anterior no se accederá a la petición entablada.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ